



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.
PUERTO ASIS - PUTUMAYO

Puerto Asís - Putumayo, veintiuno (21) de mayo de 2021.

Radicación: 2020-00033-00.

Proceso: Responsabilidad Civil Contractual.

Demandante: Edgar Omar Flórez Flórez y otros.

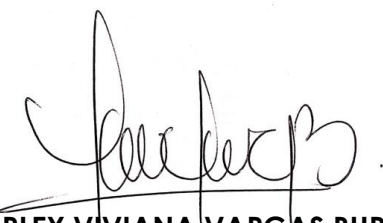
Demandado: Coointransvías LTDA.

CONSTANCIA SECRETARIAL
Veintiuno (21) de mayo de 2021.

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada, Edgar Omar Flórez Flórez, se fija en secretaría del Despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado al demandante por el término de tres (3) días.

[DESCARGUE LAS EXCEPCIONES AQUÍ.](#)

Fijación en secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
21-05-2021	24-05-2021	26-05-2021


SHIRLEY VIVIANA VARGAS BURGOS
Secretaria